

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 355-2021-MDB/AL

Bellavista, 20 de agosto del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 208-2021-MDB/AL, de fecha 12 de mayo del 2021, se encargó al señor CARLOS TEOFILO ARANDA RODRIGUEZ el cargo de confianza de Gerente Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Bellavista;

Que, corresponde al Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza, de conformidad con las atribuciones conferidas por los numerales 6) y 17) del artículo 20º de la Ley N.º 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 77º del Decreto Supremo N.º 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directivo o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume función del grupo ocupacional y el nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen;

Que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto Legislativo N.º 1057, modificada por la Ley N.º 29849, el Contrato Administrativo de Servicios constituye una modalidad especial de contratación laboral; asimismo, en su Primera Disposición Complementaria Final establece que, los funcionarios de libre nombramiento y remoción, empleados de confianza y directivos superiores contratados por el régimen CAS, están excluidos del Concurso Público;

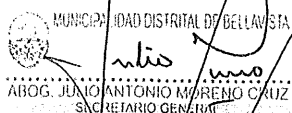
ESTANDO A LO EXPUESTO Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 20º DE LA LEY N.º 27972- LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA la ENCARGATURA otorgada al señor CARLOS TEOFILO ARANDA RODRIGUEZ en el cargo de confianza de GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS de la Municipalidad Distrital de Bellavista, teniendo como último día de funciones el 20 de agosto del 2021, dándole las gracias por el servicio efectuado en dicho cargo a esta entidad edil.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ABOG. JUNIO ANTONIO MORENO CRUZ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO
ALCALDE

www.munibellavista.gob.pe
Jr. Francisco Bolognesi 498 Bellavista - Callao - Perú
Central Telefónica: 743 9696